



INMUEBLES TOP GRANADA

Inmuebles Top Granada

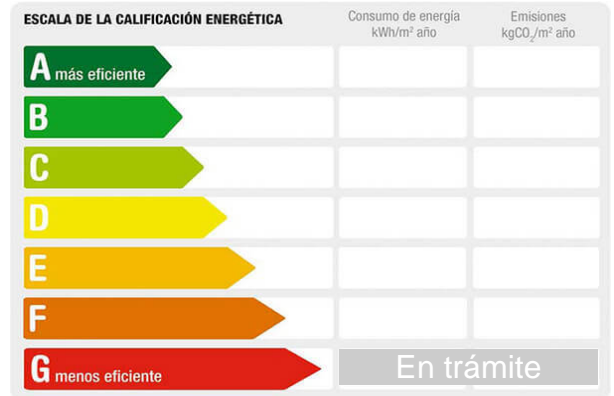
Calle Hipocrates Nº 82
Armillá

Teléfono: 958272727
Teléfono 2: 653385156
e-mail: info@inmueblestopgranada.com

Referencia: **4920-ICC13166**
Tipo inmueble: Piso
Operación: Venta
Precio: **148.000 €**
Estado: Buen estado



Dirección: ALCAPARRA 1 BLOQ 2, B
Planta: Baja
Población: Atarfe
Provincia: Granada
Cod. postal: 18230
Zona: BUENA ZONA



M² construidos: 95 **Garajes:** 1 **Dormitorios:** 3
Baños: 1 **Antigüedad:** 2007

Descripción:

Si estás buscando una vivienda en una de las zonas más demandadas de Atarfe, esta es una oportunidad que no puedes dejar pasar. Ubicado en un entorno residencial consolidado, junto a un parque con amplias zonas verdes, este piso te ofrece la combinación perfecta de tranquilidad, comodidad y calidad de vida, con todos los servicios a tu alcance: comercios, supermercados, colegios, transporte y excelentes comunicaciones con Granada y alrededores.

La vivienda se encuentra lista para entrar a vivir, ideal tanto para quienes buscan su hogar definitivo como para quienes quieren realizar una inversión segura en una zona con alta demanda. Cuenta con una distribución práctica y muy bien aprovechada, compuesta por 3 dormitorios, baño completo, cocina independiente, lavadero, ojo de patio y un amplio salón, perfecto para el día a día y para disfrutar en familia o con amigos.

Además, dispone de climatización por conductos, lo que garantiza una temperatura agradable durante todo el año, aportando confort y eficiencia. Como valor añadido, incluye plaza de garaje, un elemento cada vez más imprescindible que aporta comodidad y seguridad.

Se trata de una vivienda que reúne todos los requisitos más buscados: ubicación, distribución, equipamiento y entorno, lo que la convierte en una opción muy completa dentro del mercado actual.

De conformidad con lo dispuesto en el art 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble, se incrementará en los siguientes importes:

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR.

ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3'5% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba del texto refundido la ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

NOTARIA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de 500€ y en el caso del registro en un precio de 300€ (Real Decreto 1426/ 1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel de los Registradores de la Propiedad respectivamente).

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: No incluidos en el precio de compra y su importe a cargo del comprador será de un 2'5% más IVA sobre el precio de venta con un mínimo de 2.500€.

EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera.

Las superficies expresadas tienen carácter descriptivo y son aproximadas.
